



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 186

Radicado No. 13-248-4089-001-2019-00042-00

INFORME SECRETARIAL: Doy cuenta al señor Juez, del presente proceso verbal de pertenencia de SORAYA ESTHER SIERRA SIERRA contra NÉSTOR JOSÉ SIERRA SERJE, NIZA ESTHER SIERRA DE SIERRA, MARÍA CRISTINA CUARTA DE SIERRA, MARIA DEL PILAR SIERRA CUARTA, SERGIO ALBERTO SIERRA CUARTA, en calidad de herederos de RAMIRO AUGUSTO SIERRA HERRERA (Q.E.P.D.) y demás personas indeterminadas, el cual se encontraba en el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar donde se estaba surtiendo el recurso de apelación contra la sentencia de fecha 20 de abril de 2023. El proceso fue recibido en este Despacho Judicial el día 20 de septiembre de 2023. Se deja constancia que por ACUERDO PCSJA23- 12089 de 13 de septiembre de 2023 el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales en el territorio nacional desde el día 14 y hasta el 20 de septiembre de 2023 y por ACUERDO PCSJA23-12089/C3 se prorrogó la suspensión de términos hasta el día 22 del mismo mes y año en los despachos judiciales que gestionan los procesos a través de la Plataforma Justicia XXI Web – Tyba. Provea.

El Guamo Bolívar, 26 de septiembre de 2023.

GABRIEL ENRIQUE PÉREZ LÓPEZ
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO.-El Guamo Bolívar, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Tipo de proceso: PERTENENCIA

Demandante: SORAYA SIERRA SIERRA

Demandado: NESTOR SIERRA Y OTROS

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente se advierte por parte del Despacho que el presente proceso se encuentra para obedecer y cumplir lo resuelto por el superior en sentencia de fecha 17 de julio de 2023 que en su numeral primero resolvió lo siguiente:

“PRIMERO: CONFIRMAR la sentencia de 20 de abril de 2023, dictada por el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO-BOLÍVAR, en el asunto de la referencia.”

Por lo expuesto el **JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO BOLIVAR**,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de El Carmen de Bolívar, en sentencia de fecha 17 de julio de 2023 que confirmó la sentencia de 20 de abril de 2023 dictada por el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL GUAMO-BOLÍVAR.





Consejo Superior
de la Juzgatura

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
GUAMO BOLIVAR**

SGC

AUTO INTERLOCUTORIO No. 186

Radicado No. 13-248-4089-001-2019-00042-00

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

**RICARDO LUIS CONSUEGRA CHARRIS
JUEZ**



Firmado Por:
Ricardo Luis Consuegra Charris
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
El Guamo - Bolívar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **984fcc57fe398158a231ebe662dcdb832b7ccf0f7552a18eaf25fe699b764325**
Documento generado en 27/09/2023 01:04:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>